

ORDENANZA NÚMERO 12
(P. de O. Núm. 18 Serie 2003-2004)

SERIE 2003-2004

PARA RECOMENDAR A LA COMISIÓN DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VIAS PÚBLICAS DE PUERTO RICO, LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA DE RECREO DE AGUAS BUENAS CON EL NOMBRE DE DON LUIS A. FERRÉ AGUAYO.

POR CUANTO: El Municipio de Aguas Buenas ha remodelado su Plaza de Recreo Pública a un costo de \$466,000.00 sufragado con un pareo de Fondos Federales y Legislativos.

POR CUANTO: El Artículo 2.004 inciso K de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, dispone que cada gobierno municipal tendrá facultad para denominar las calles, avenidas, paseos, parques, zaguanes, pasos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra o instalación municipal cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) del mismo se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios previo el cumplimiento de las disposiciones de ley.

POR CUANTO: Mediante la aprobación de la Ley Número 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, 23 L.P.R.A. & se creó la "Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" la cual tiene como propósito determinar los nombres que llevarán las obras públicas previa consulta con los gobiernos municipales.

POR CUANTO: Don Luis A. Ferré Aguayo fue un gran Puertorriqueño que llenó de honor a nuestro país con sus ejecutorias en las artes, la política y como baluarte de la construcción del Puerto Rico moderno.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Esta Legislatura Municipal entiende firmemente que el Municipio de Aguas Buenas debe honrar la memoria de Don Luis A. Ferré Aguayo mediante la denominación de la Plaza Pública de Recreo con su nombre, ya que con este gesto se resaltan los más altos valores de nuestra sociedad.

SECCIÓN 2DA: Se recomienda a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico adscrita al Instituto de Cultura, la denominación de la Plaza de Recreo Pública de Aguas Buenas con el nombre de Don Luis A. Ferré Aguayo.

SECCIÓN 3RA: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a las partes concernientes para los fines de rigor correspondientes.

SECCIÓN 4TA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

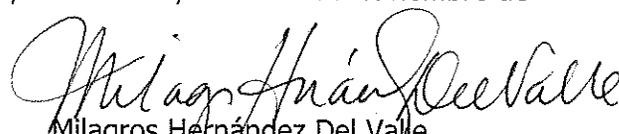
Adolfo A. Alcázar Hernández
Adolfo A. Alcázar Hernández
Presidente

YO, MILAGROS HERNÁNDEZ DEL VALLE, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original del Proyecto de Ordenanza Número 18 Serie 2003-2004, aprobado por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2003, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales: Adolfo A. Alcázar Hernández, Ángel L. Merced Rosario, John Corales Cabrera, José J. Otaño Malavé, Carmen S. Rosario Díaz, Carmen I. López Díaz, Pedro R. Rosa Díaz, Aída M. Urbina Rivas, David Pérez Gómez y Miguel Carrasquillo Medina; con los votos de abstención de Sandra Ramos Coto y Anabelle Nieves Hernández; y estando debidamente excusados Héctor G. Rivera Martínez y Sonia Luque Vázquez.

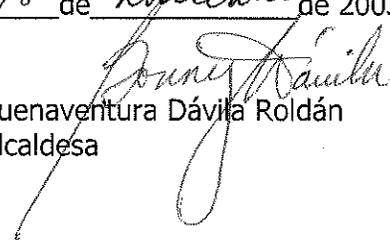
CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Gran Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, el día 17 de noviembre de 2003.


Milagros Hernández Del Valle
Secretaria de la Legislatura

Aprobada:

18 de noviembre de 2003


Buenaventura Dávila Roldán
Alcaldesa

DATOS BIOGRÁFICOS
LUIS A. FERRÉ AGUAYO
1904-2003

Luis A. Ferré Aguayo nació en Ponce el 17 de febrero de 1904. Estudió ingeniería electro-mecánica en el Instituto de Tecnología de Massachusetts y piano en el Conservatorio de Música de Nueva Inglaterra, ambos en Estados Unidos. Regresó a Puerto Rico y se unió al equipo de trabajo de la Puerto Rico Iron Works. Se casó con Lorencita Ramírez de Arellano con quien tuvo dos hijos, Antonio Luis y Rosario.

Luis A. Ferré junto a sus hermanos y su padre tuvo una gran participación en el desarrollo industrial de Puerto Rico, especialmente en el progreso de varias empresas. Adquirieron fábricas de papel, vidrio y cerámica, así como la Puerto Rico Cement.

En 1941 Ferré fue nombrado ingeniero jefe y tesorero de la Ponce Cement Corporation.

Fue miembro de la Asamblea Constituyente que redactó la Carta Constitucional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y representante a la Cámara por el Partido Estadista Puertorriqueño de 1937 al 1953. Se postuló como candidato a Gobernador por dicho partido en las elecciones de 1956, 1960 y 1964.

En 1967 organizó la Asociación de Estadistas Unidos, que acudió al plebiscito para defender la estadidad. Poco después, los miembros de esta Asociación la disolvieron y crearon el *Partido Nuevo Progresista*. Quince meses después, obtuvo el triunfo en las elecciones de 1968 al convertirse en el tercer Gobernador de Puerto Rico electo por el pueblo. Ocupó este cargo hasta 1973. Se postuló nuevamente para la gobernación, pero perdió ante Rafael Hernández Colón del *Partido Popular Democrático* resulto electo. Entre 1977 y 1981 fue Presidente del Senado.

Entre sus grandes aportaciones destacó: la creación de la Junta de Calidad Ambiental, el Departamento de Recursos Naturales, el Departamento de Vivienda, la Compañía de Fomento del Turismo conocida hoy como Compañía de Turismo de Puerto Rico, la creación de la primera Oficina del Ayudante Especial del Gobernador a cargo de la juventud en La Fortaleza, hoy Oficina de Asuntos de la Juventud, la enmienda constitucional que estableció los 18 años como edad mínima para votar, el bono de Navidad para empleados públicos y privados, los aumentos salariales para todos los empleados públicos y obreros agrícolas, los títulos de propiedad a las parcelas, los parceleros tuvieron la oportunidad de adquirir los terrenos donde tenían sus casas por el precio nominal de \$1.00, la autopista de Ponce a San Juan, la creación de la Junta Estatal de Salud y el inicio del sistema de libre selección de médicos, la creación de la primera unidad de drogas en la Policía y la Comisión Permanente contra la Narcomanía, a la que donó su sueldo durante sus cuatro años como Gobernador, la creación de la Comisión contra el Crimen, el primer programa de subsidio a la banca comercial para la concesión de préstamos a universitarios, la creación de los municipios de Florida y Loíza.

Luis A. Ferré fue objeto de numerosos reconocimientos por parte de instituciones de alta cultura de Puerto Rico y en los Estados Unidos. Por otro lado, recibió varios doctorados honoríficos en ambos países.

El 26 de julio de 1980 Ferré se desposa con Tiody de Jesús. El país le deseó dicha y les colmó de bendiciones.

Organizó, además, en Ponce la "Fundación Luis A. Ferré" cuyo propósito es el desarrollo de las artes y la cultura de la Isla y colaborar con instituciones educativas, religiosas y benéficas. Su mayor contribución a las artes ha sido el Museo de Arte de Ponce, el cual fue establecido el 3 de enero de 1959 con los fondos de dicha fundación. Se dedicó a promover la estadidad de Puerto Rico desde diferentes foros, al piano y a las artes.

Don Luis Antonio Ferré Aguayo fue un puertorriqueño ilustre, siempre fiel a sus principios, sirvió a su pueblo con gallardía y honestidad. Puerto Rico le dice adiós a uno de los últimos puertorriqueños que emprendió y logró grandes hazañas para convertir nuestro país en uno moderno, próspero y desarrollado.